



Informe que rinde la Presidencia de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura;

En mi carácter de Presidente de la Mesa Directiva, doy cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231 y presento a esta Soberanía Popular el Informe sobre los trabajos realizados durante el Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, comprendido del 01 de septiembre del 2024 al 15 de enero del 2025, bajo los siguientes rubros:

1.- SESIONES.

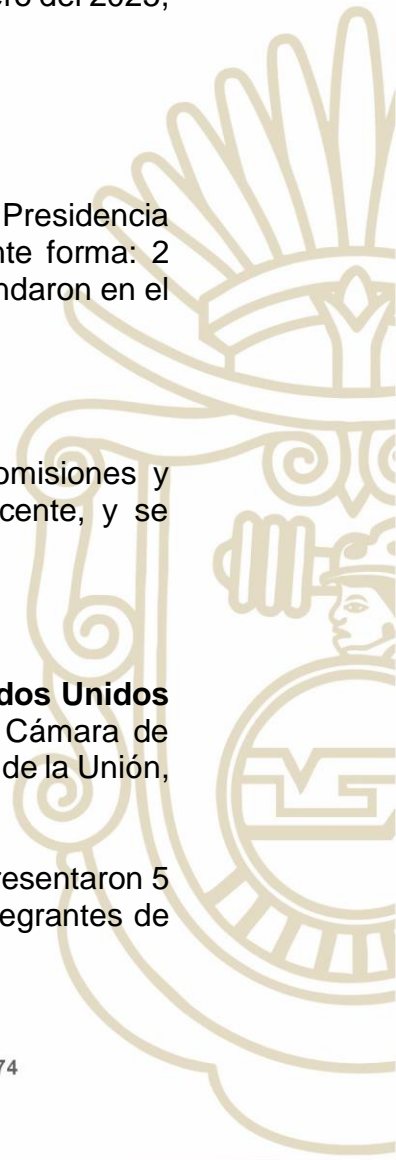
El Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura previa convocatoria de la Presidencia de la Mesa Directiva, celebró 53 sesiones, clasificadas de la siguiente forma: 2 Solemnes, 6 de Comparecencias y 45 Ordinarias, en las cuales se agendaron en el Orden del Día, los siguientes asuntos.

2.- TURNOS.

Se recepcionaron 153 asuntos los cuales fueron turnados a las Comisiones y Comités Legislativos competentes para su trámite legislativo conducente, y se subdividen en los siguientes rubros.

I. Iniciativas.

- a) Reformas o adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-** Se presentaron 16 en total, 12 presentas por la Cámara de Senadores y 3 por la Cámara de Diputados, ambas del Congreso de la Unión, (minutas) y 1 por un integrante de este Órgano Legislativo.
- b) Reformas o adiciones a la Constitución Política Local.-** Se presentaron 5 en total, 1 presenta por la titular del Poder Ejecutivo y 4 por integrantes de este Órgano Legislativo.





c) **De Ley.-** Se presentaron 93 en total, 3 por la Titular del Poder Ejecutivo, 5 por integrantes de este Órgano Legislativo y 85 por los Honorables Ayuntamientos. **Engrosadas en 9 turnos.** siendo las siguientes:

AYUNTAMIENTOS:

- **85** Leyes de Ingresos Municipales, para el Ejercicio Fiscal 2025. Con sus respectivas Tablas de Valores.

EJECUTIVO:

- Ley de Ingresos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Ley de Ingresos General para los Municipios del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal de 2025.
- Ley para el Bienestar del Estado de Guerrero.

LEGISLATIVO:

- Ley de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Guerrero.
- Ley de Prevención del Suicidio del Estado de Guerrero.
- Ley para la Protección y Tratamiento Oportuno e Integral del Cáncer en la Infancia y Adolescencia del Estado de Guerrero.
- Ley de Identidad de Género para el Estado de Guerrero.
- Ley para la Protección, Apoyo y Promoción de la Lactancia Materna del Estado de Guerrero.

d) **Reformas a Leyes y Códigos.-** Se recibieron 41 en total, 6 presentada por la Titular del Poder Ejecutivo y 35 presentadas por los integrantes de este Órgano Legislativo, **engrosadas en 36 turnos.** quedando de la siguiente forma:

EJECUTIVO:

- Ley Número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero.
- Código Fiscal del Estado de Guerrero Numero 420.
- Ley Número 427 del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Guerrero.
- Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499.
- Ley Número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

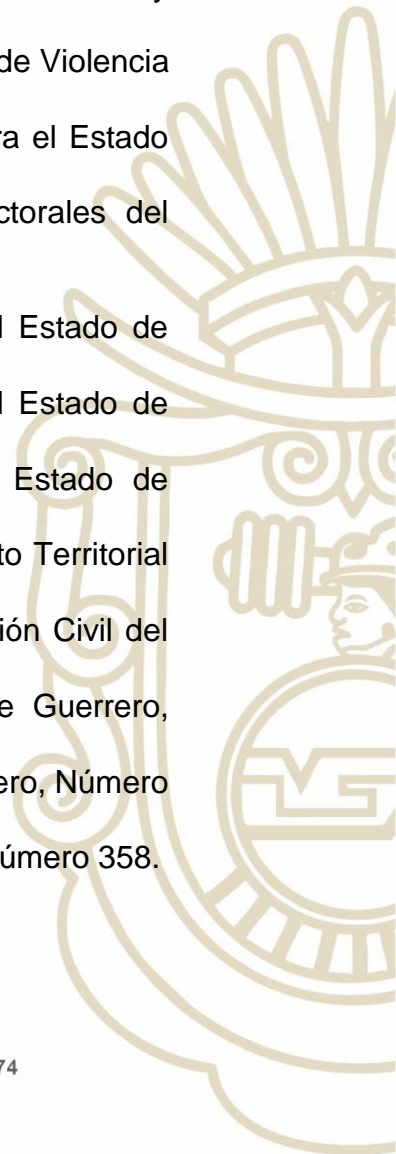




- Ley Número 455 de Mejora Regulatoria para el Estado de Guerrero y sus Municipios.

LEGISLATIVO:

- **6** a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.
- **3** a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- **2** a la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero.
- **2** a la Ley Número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero Número 248.
- Ley Numero 51, Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero.
- Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero.
- Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.
- Ley Número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero.
- Ley Número 535 de Acuicultura y Pesca Sustentables del Estado de Guerrero.
- Ley Número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero.
- Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero Número 487.
- Ley Número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero.
- Ley Número 861 de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, Número 242.
- 8 al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499.
- 2 al Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358.





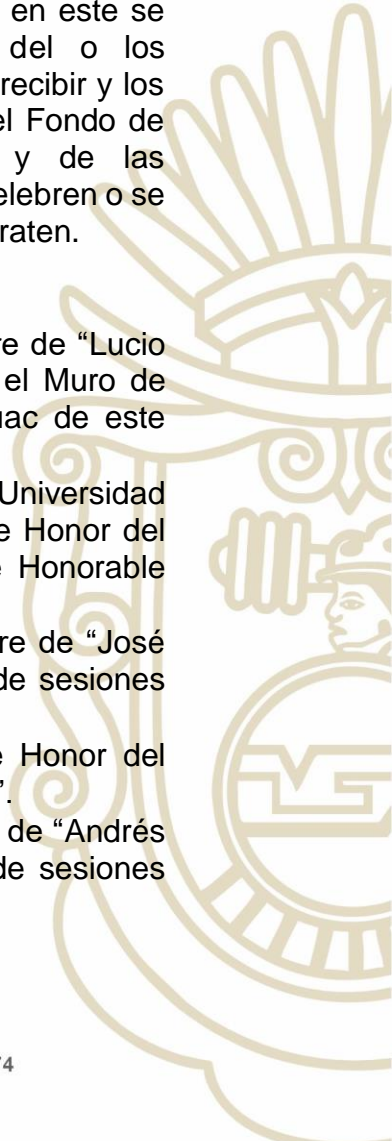
e) **De Decretos (Diversos).**- Se recibieron 10 en total, 3 presentados por la titular del Poder Ejecutivo y 7 presentados por integrantes de este Órgano Legislativo, siendo las siguientes:

EJECUTIVO:

- De Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Por el que se reforman diversas disposiciones del Decreto Numero 551 por el que se crea la Universidad Virtual de Guerrero como Organismo Público Descentralizado.
- Por el cual se autoriza a los 85 municipios del estado de Guerrero, para que gestionen y contraten con cualquier institución de crédito integrante del Sistema Financiero Mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el monto, para el destino, plazos, términos, condiciones y características que en este se establecen; para que afecten como fuente de pago del o los financiamientos que contraten, un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y para que celebren o se adhieran a los mecanismos de pago de los créditos que contraten.

LEGISLATIVO:

- Por el que se aprueba inscribir con letras doradas el nombre de “Lucio Cabañas Barrientos” y el de “Genaro Vázquez Rojas”, en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Honorable Congreso del Estado.
- Por el que se aprueba inscribir con letras doradas la leyenda “Universidad Autónoma de Guerrero, Universidad Pueblo”, en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Honorable Congreso del Estado.
- Por el que se aprueba inscribir con letras doradas el nombre de “José Francisco Ruiz Massieu”, en el Muro de Honor del Salón de sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Honorable Congreso.
- Por el que se inscribe con letras doradas en el Muro de Honor del Congreso del estado de Guerrero la leyenda “Plan de Iguala”.
- Por el que se aprueba inscribir con letras doradas el nombre de “Andrés Manuel López Obrador”, en el Muro de Honor del Salón de sesiones Primer Congreso de Anáhuac.



- Por el que la se aprueba inscribir con letras doradas el nombre de la escritora y luchadora social guerrerense “Benita Galeana Lacunza”, en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Primer Congreso de Anáhuac, de este Poder Legislativo.
- Por el que se declara el 18 de octubre de cada año como “Día Estatal Contra la Violencia Laboral”, en el Estado Libre y Soberano de Guerrero.

II. Asuntos enviados por otras Legislaturas.- Se recibieron 6 en total; 4 Acuerdos y 4 Puntos de Acuerdos.

III. Asuntos enviados por el Poder Ejecutivo del Estado.- Se recibieron 3, siendo los siguientes asuntos:

- Se remite. el Tercer Informe de Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal.
- Se remite la terna de para que de entre ellos, se elija a quien deba de desempeñar el cargo y funciones de titular de la presidencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copala, Guerrero.
- Se remite la terna de candidatas para ocupar el cargo y funciones de sindica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloapan, Guerrero.

IV. Asuntos enviados por este Órgano Legislativo.- Se recibieron 3, siendo los siguientes:

- Oficio signado por la presidenta de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, por medio del cual remite el informe del estado que guarda la solventación de observaciones a las entidades fiscalizadas, respecto a los informes individuales, al cierre del tercer trimestre de 2024, enviado por el auditor superior del estado de Guerrero.
- Oficio signado por la presidenta de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, con el cual remite el reporte final sobre las recomendaciones correspondientes a la Cuenta Pública 2022.
- Oficio signado por la presidenta de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, mediante el cual remite 82 informes individuales de auditoría derivados de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2023, enviado por el auditor superior del estado de Guerrero.

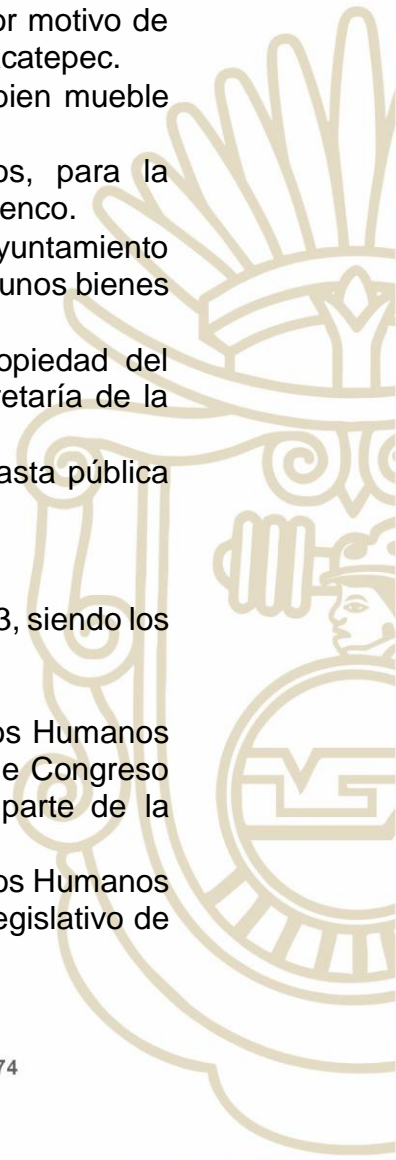


V. Asuntos enviados por los H. Ayuntamientos.- Se recibieron 27, siendo los siguientes:

- **6** Solicitudes de autorización para desempeñar funciones edilicias y en otras ramas de la educación o la salud.
- **6** Solicitudes de licencia al cargo y funciones de Presidenta, Presidente, Sindica, Sindico, Regidor y Regidora.
- **6** Solicitudes de renuncia al cargo y funciones de (1) Sindica, (3) Regidoras y (2) Regidores.
- **2** Solicitudes de ratificación de protesta al cargo y funciones de Presidente.
- Solicitud de Terna para ocupar el cargo y funciones de Sindica Procuradora del Ayuntamiento de Copala.
- Remisión de la copia certificada del expediente integrado por motivo de la baja bienes muebles del inventario, del Ayuntamiento de Acatepec.
- Informa el Ayuntamiento de Cocula, la enajenación de un bien mueble (Vehículo).
- Solicitud de intervención para la asignación de recursos, para la construcción de un tramo carretero, del Ayuntamiento de Iliatenco.
- Solicitud de intervención entre el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, en relación a una donación de unos bienes muebles propiedad del Gobierno del Estado.
- Solicitud de autorización de la donación de un predio propiedad del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional.
- Informa el Ayuntamiento de Benito Juárez, que saco a subasta pública una camioneta.

VI. Asuntos enviados por diversas dependencias.- Se recibieron 13, siendo los siguientes asuntos:

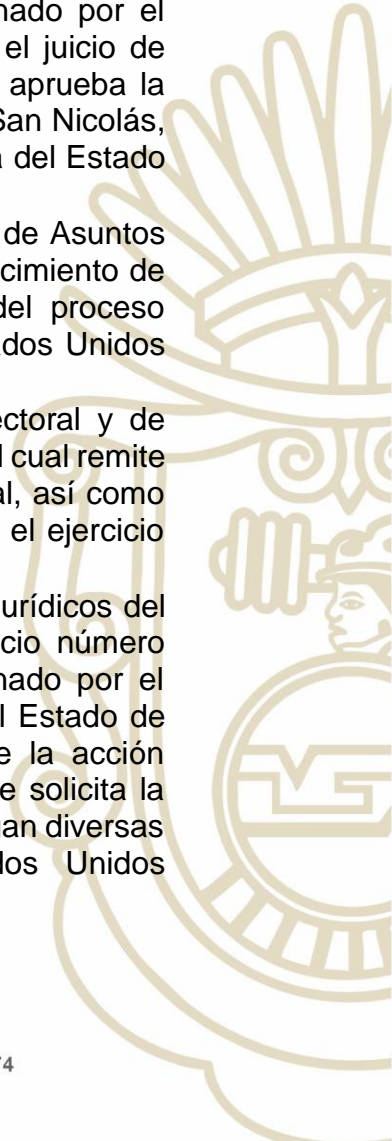
- Oficio suscrito por presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que da vista a este Honorable Congreso de la recomendación 048/2019, por la no aceptación por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.
- Oficio signado por la presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el cual da vista a este Órgano Legislativo de





la recomendación 056/2023, por la no aceptación por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

- Oficio suscrito por presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por medio del cual da vista a este Honorable Congreso de la recomendación 064/2023, por la no aceptación por parte de la Secretaría de Educación Guerrero.
- Oficio suscrito por el encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, con el cual remite el oficio enviado por la secretaria de acuerdos del Juzgado Séptimo de Distrito, en el cuaderno de despacho número 517/2024, con el cual anexa el acuerdo de fecha 10 de julio de 2024, dictado por la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dentro de la acción de inconstitucionalidad 117/2024, promovida por la presidenta nacional de los derechos humanos.
- Oficio signado por el encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual remite el oficio signado por el secretario de acuerdos del Juzgado Tercero de Distrito, en el juicio de amparo 612/2024, en contra del Decreto 161 por el que se aprueba la adición de los nuevos municipios de Santa Cruz del Rincón, San Nicolás, Ñuu Savi y Las Vigas al artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Tarjeta informativa signada por el encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, con el cual hace del conocimiento de la recepción del juicio de amparo 1233/2024, en contra del proceso legislativo de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma al Poder Judicial.
- Oficio signado por la consejera presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por medio del cual remite la modificación del anteproyecto del programa operativo anual, así como el anteproyecto del presupuesto de ingresos y egresos, para el ejercicio fiscal 2025.
- Oficio signado por el encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado de Guerrero con el que remite el oficio número 19992/2024 de fecha 18 de octubre del presente año, signado por el secretario de acuerdos del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Guerrero, mediante el cual ordena notificar la admisión de la acción constitucional número 164/2024 y sus acumulados, en el que solicita la invalidez del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.



- Oficio suscrito por el encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Honorable Congreso del Estado, por medio del cual informa que con fecha 31 de octubre del año en curso, mediante oficio número 6076/2024 fue notificado este Honorable Congreso, el Acuerdo de fecha 4 de octubre de 2024, dictado por la ministra instructora en dicho asunto, con el cual admite a trámite la acción de inconstitucionalidad 147/2024. Promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Oficio signado por el encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Honorable Congreso del Estado, con el que informa que con fecha 11 de noviembre del año en curso, fue notificado este Órgano Legislativo, mediante oficio 11134/2024 el auto emitido por el Juzgado Cuarto de Distrito en materia administrativa del estado de Jalisco, derivado del incidente de suspensión promovido en contra de diversas autoridades y legislaturas de los estados por motivo del proceso legislativo de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma al Poder Judicial.
- Oficio suscrito por el encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Honorable Congreso del Estado, mediante el cual notifica que con fecha 11 de noviembre del presente año, fue recepcionada la acción de inconstitucionalidad número 146/2021 promovido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Oficio suscrito por la secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, mediante el cual da vista a este Honorable Congreso la recomendación 049/2023, por la no aceptación por parte del director general del Hospital de la Madre y el Niño Indígena Guerrerense de Tlapa de Comonfort, Guerrero.
- Oficio signado por el encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado de Guerrero, por medio del cual informa que con fecha 03 de diciembre del año en curso, fue notificado este Órgano Legislativo, del acuerdo de fecha 12 de noviembre de 2024, dictado por la ministra instructora, mediante el cual admite a trámite la acción de inconstitucionalidad 168/2024, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el que se impugna la invalidez de los artículos 107, en la porción normativa “Por significar un riesgo a la tranquilidad pública o de los particulares”, 232 y 238 de la Ley Número 861 de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.



VII. Denuncias.- Se recepcionó una denuncia de juicio por responsabilidad política.

VIII. Solicitudes: Se recepcionaron 5, clasificadas de la forma siguiente:

- 3 de intervención de esta Soberanía.
- 2 de creación de nuevos municipios.

IX. Diversos Asuntos.- Se recibió el oficio signado por representantes de las Organizaciones Civiles Citizengo, Actívate, Misión Rescate México y otras, con el que remiten las firmas digitales con el que manifiestan su rechazo a la reforma al Poder Judicial y a la reforma de supremacía constitucional.

X. Propuestas de Punto de Acuerdo presentadas por integrantes de este Órgano Legislativo que fueron turnadas a Comisiones o Comités para su análisis.- En este rubro se turnaron 18 propuestas.

3.- LEYES APROBADAS.

En este rubro se expidieron y decretaron 88 Leyes, clasificados de la siguiente manera:

- Leyes de Ingresos (85) para los municipios para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Ley de Ingresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Ley para el Bienestar del Estado de Guerrero.





4.- DECRETOS APROBADOS.

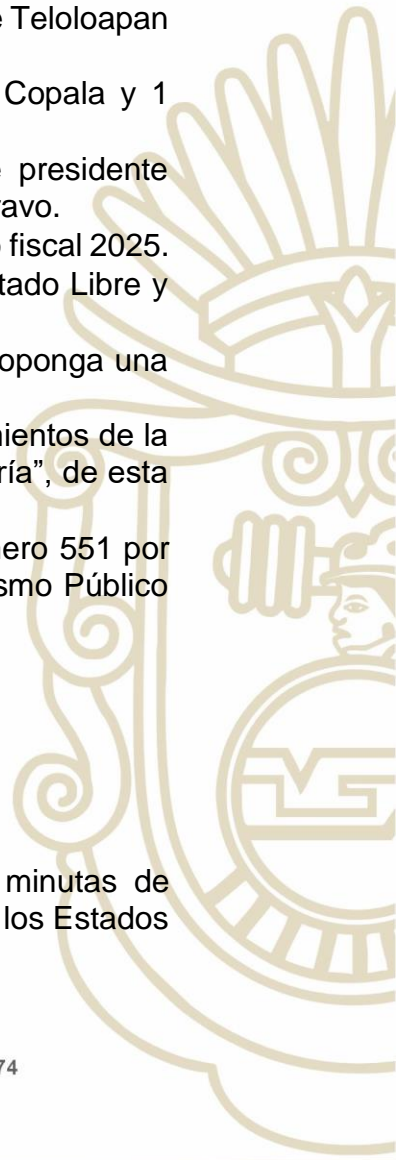
Se aprobaron 123, clasificados de la siguiente manera:

- **85** Por los que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción para los H. Ayuntamientos, para el Ejercicio Fiscal 2025.
- **15** Por medio del cual se aprueban las minutas con proyecto de decreto que reforman, adicionan o derogan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en diversas materias.
- **6** Por el que se reforman diversas Leyes o Códigos del Estado de Guerrero.
- **5** Por medio del cual se resuelve afirmativamente la renuncia al cargo y funciones de: 1 sindica procuradora de Teloloapan y 4 Regidoras de: (2) Zapotitlán Tablas, Petatlán y Atenango del Río.
- **3** Por medio del cual se concede licencia al cargo y funciones de: 1 presidente municipal de General Heliodoro Castillo, 1 sindica procuradora de Teloloapan y 1 síndico procurador de Xochistlahuaca.
- **2** Por medio del cual se designa: 1 Presidenta Municipal de Copala y 1 Sindica Procuradora de Teloloapan.
- **2** Por medio del cual se ratifica en el cargo y funciones de presidente municipal de General Heliodoro Castillo y Chilpancingo de los Bravo.
- Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2025.
- Por el que se reforma y adiciona la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Por medio del cual se solicita a la titular del Poder Ejecutivo, proponga una terna de personas vecinadas en el municipio de Copala.
- Por medio del cual se elige al recipiendario de la presea “Sentimientos de la Nación”, se declara recinto a la catedral de “La Asunción de María”, de esta ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- Por el que se reforman diversas disposiciones del Decreto Número 551 por el que se crea la Universidad Virtual de Guerrero como Organismo Público Descentralizado.

5.- ACUERDOS APROBADOS.

En este apartado se aprobaron 15 Acuerdos Parlamentarios.

- **4** Por el que se crea la comisión especial, para atender las minutas de reformas, adiciones y derogaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



- 3 Exhortos a diversas dependencias de los Tres Niveles de Gobierno.
- Por el que se crea la comisión especial, para atender lo correspondiente al municipio de Copala, Guerrero.
- Por el que se designa a los integrantes de las Comisiones Ordinarias y Comités de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Por el que se aprueba el Orden del Día al que se sujetará la sesión pública y solemne, para conmemorar el 175 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Por el que se llama a comparecer a la encargada de despacho de la Secretaría General de Gobierno y a las secretarías y secretarios de despacho para la Glosa del Tercer Informe de Gobierno y se fijan las reglas para el desahogo de las comparecencias.
- Por el que se establece los días y horas hábiles del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Por el que se aprueba el emblema que distinguirá la documentación oficial de la Legislatura.
- Por el que se aprueba celebrar el Parlamento de Mujeres Guerrerenses.
- Por el que se nombra a los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Asuntos hechos del conocimiento del Pleno.- Destacan los siguientes asuntos, la conformación de los diversos grupos y representaciones parlamentarias, los comunicados de instalación y su Plan de Trabajo de las Comisiones y Comités, de la Sexagésima Cuarta Legislatura; la recepción de los comunicados de la instalación de los Ayuntamientos (2024-2027), y la presentación de acuerdos de descarga de las Comisiones, los cuales fueron enviados archivo de la Sexagésima Cuarta Legislatura, a los cuales les recayó la declaratoria emitida por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva declarándolos como asuntos totalmente concluidos y descargados de la relación de asuntos pendientes de la Comisión respectiva.

Asimismo, se hace del conocimiento de la remisión de diversos asuntos a la Auditoría Superior del Estado, por ser de su facultad el conocimiento de estos, entre los que destacan el Tercer Informe de Gobierno Municipal (2021-2024), y el Plan de Desarrollo Municipal (2024-2027) de diversos Ayuntamientos.

Compañeras y compañeros Diputados, el trabajo parlamentario del que he dado cuenta, en este Primer Período Ordinario de sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, no es desde luego, fruto de un esfuerzo individualizado, sino un trabajo tenaz, permanente y con dirección, desde un congreso plural, donde confluyen todas las expresiones políticas que hacen vida política en el Estado. ¡nadie puede arrogarse triunfos, ni derrotas que solo corresponden al pueblo de Guerrero!

Como Presidente de este Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, reconozco la determinación de todas y todos los legisladores, para que, por encima de cualquier interés partidario, prevalezca nuestro amor por Guerrero, por su gente y continuar luchando siempre por un mejor Estado.

Nos seguiremos esmerando no sólo en las sesiones que se llevan a cabo, en esta tribuna, donde se toman determinaciones que adquieren el rango de decretos, leyes o acuerdos, con impacto en toda la entidad, sino también, a través de la basta gestoría, a la que cada uno se aplica, según sea su compromiso con la gente que representa y con sus más limpias aspiraciones.

Por mi parte, como Presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado, me comprometo a seguir siendo pieza de unión entre mis compañeros y las fuerzas políticas que representan, distinguiéndonos, como lo he venido haciendo, por unir y no por dividir. por construir y no destruir, por seguir impulsando la ética en el servicio público, no sólo como discurso, sino como práctica permanente a la que todos debemos aplicarnos.

Atentamente
El Presidente de la Mesa Directiva

Diputado Jesús Parra García

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 15 de enero de 2025.